



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054639/2012 por el cual se solicita autorización para que el Ing. Miguel SOLINAS pueda desempeñarse en actividades de posgrado en la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Ordenanza N° 05/HCS/2000, la que establece el marco reglamentario en el cual Docentes Universitarios con dedicación exclusiva pueden realizar tareas sin caer en la incompatibilidad a que se refiere el Art. 1° de la citada ordenanza y previa autorización del H. Consejo Directivo o el H. Consejo Superior, según corresponda;

Que el Art. 2° de la citada Ordenanza establece las condiciones que deben satisfacer el desempeño de estas tareas para poder ser autorizadas;

Que la actividad es temporaria y no se realiza en relación de dependencia, según se especifica en el Art. 2° de la Ordenanza;

Lo dispuesto por el Art. 2 inciso 3 de la Ordenanza N° 5/HCS/2000;

Que a fs. 02 obra el informe del Área Personal en cuanto a la situación de revista del Ing. Miguel SOLINAS;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 03;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

cel 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Autorizar al Ing. Miguel SOLINAS (Leg. 36447), a desempeñarse en actividades de posgrado en la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas en el último trimestre del año 2012.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Facultad de Ciencias Económicas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. NECTOR GABRIEL TAVELIA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1072 -H.C.D.-2012.-

